



16

Junio y Julio de 2004

Edita Fundación "Papeles de Ermua"

Apdo. Correos 711. 01080 Vitoria-Gasteiz

www.papelesdeermua.com

La Universidad del País Vasco y la lucha contra ETA

Los privilegios a los presos de ETA en la UPV/EHU

Se plantea la posibilidad de que los presos de ETA vuelvan a estudiar en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Ya no sólo los partidos nacionalistas (PNV y EA), sino el propio Partido socialista de Euskadi (PSE) se ha pronunciado a favor de esta medida. La nueva Directora General de Prisiones está dispuesta a aceptar tal medida, disimulándola en la firma de convenios semejantes con otras comunidades. Es conveniente recordar que la decisión de que los presos de ETA no pudieran estudiar en la UPV/EHU y tuvieran que hacerlo, como el resto de los presos, en la Universidad a Distancia (U.N.E.D), no fue gratuita y respondió a una situación concreta: los evidentes privilegios de los presos de ETA sobre otros presos y sobre los alumnos normales.

“Es conveniente recordar que la decisión de que los presos de ETA no pudieran estudiar en la UPV/EHU y tuvieran que hacerlo, como el resto de los presos, en la Universidad a Distancia (U.N.E.D), no fue gratuita y respondía a una situación concreta: los evidentes privilegios de los presos de ETA sobre otros presos y sobre los alumnos normales”

1º Ayudas económicas no extensibles al resto de la comunidad educativa, entre las que cabe destacar: libros de texto y material didáctico gratis, matrículas gratuitas, otorgadas incluso a terroristas en paradero desconocido.

2º Expedientes académicos con calificaciones medias muy superiores a las de los alumnos presenciales de la UPV/EHU. A la vez que existían probadas amenazas sobre los profesores no afines que debían calificar los exámenes.

3º Asignación de tutores del entorno de HB/EH/BATASUNA.

4º Evaluación de asignaturas a través de trabajos sin el mínimo control exigible.

5º Licenciatura en carreras experimentales sin la necesidad de realizar las prácticas de carácter obligatorio para los alumnos presenciales.

Cierto es que determinados cargos de la UPV/EHU mostraron gran malestar ante estas acusaciones. Sin embargo, más allá de la genérica

negación de las mismas poco más hicieron y nada acreditaron. El FORO ERMUA pidió en carta abierta determinados datos bien sencillos que nunca fueron proporcionados. ¿Es acaso falso que los presos de ETA recibieran las ayudas mencionadas? No. ¿Por qué no publicó la UPV/EHU la lista de los expedientes académicos de todos los presos etarras, junto con las notas medias de los expedientes de los alumnos presenciales?, ¿por qué no publicaron los expedientes de los presos etarras y los compararon con los expedientes de otros presos?, ¿por qué no publicaron los expedientes de los presos etarras y los compararon con sus expedientes anteriores?, ¿por qué no se hizo público el nombre de todos los tutores de los presos terroristas?, ¿por qué no se presentaron los exámenes de los terroristas para demostrar que no se les aprueba con la mera presentación de un trabajo que nadie puede controlar? En definitiva, ¿por qué la UPV/EHU no hizo un dossier exhaustivo con todas las pruebas necesarias para acreditar que no existía el trato privilegiado, no sólo denunciado, sino acreditado en varias ocasiones?, ¿por qué no respondió a las preguntas concretas formuladas? La única explicación coherente es que no podía hacerlo porque el trato privilegiado existía. Así lo denunciaron numerosos profesores de la UPV/EHU, conocedores de la situación, aún corriendo graves riesgos y en permanente situación de amenaza.

Conviene, pues, no olvidar que fue esta situación de privilegio la que llevó, con el acuerdo del PP y del PSOE, a someter a los presos de ETA al mismo régimen de estudios universitarios que cualquier otro recluso. Ahora parece que se pretende volver a la situación anterior, aunque desde la Dirección

“¿Por qué no publicó la UPV/EHU la lista de los expedientes académicos de todos los presos etarras, junto con las notas medias de los expedientes de los alumnos presenciales?, ¿por qué no publicaron los expedientes de los presos etarras y los compararon con los expedientes de otros presos?, ¿por qué no publicaron los expedientes de los presos etarras y los compararon con sus expedientes anteriores?, ¿por qué no se hizo público el nombre de todos los tutores de los presos terroristas?, ¿por qué no se presentaron los exámenes de los terroristas para demostrar que no se les aprueba con la mera presentación de un trabajo que nadie puede controlar?”

General de Prisiones se nos dice que se va a controlar que no haya privilegios: ¿cómo lo piensan hacer?, ¿cómo van a impedir que se asignen a los presos etarras tutores del ámbito de la ilegalizada Batasuna?, ¿va a ser la D. G. de Prisiones quien designe los profesores?, ¿cómo van a

“Si los presos de ETA pueden volver a estudiar en la UPV/EHU, la anterior situación de privilegio se podrá repetir y nada podrá hacer la Institución penitenciaria para impedirlo, pretender hacernos creer lo contrario, es intentar engañarnos”

controlar las calificaciones de los exámenes?, ¿o que los profesiones no sean amenazados?, ¿o las ayudas económicas a los presos terroristas? La Dirección General de Prisiones no podrá contar con ningún instrumento efectivo para controlar los privilegios. Si los presos de ETA vuelven a estudiar en la UPV/EHU, la anterior situación de privilegio se podrá repetir y nada podrá hacer la Institución penitenciaria para impedirlo; pretender hacernos creer lo contrario es intentar engañarnos. Si la Dirección General de Prisiones pretende evitar los privilegios de los presos etarras lo tiene muy fácil: que sigan siendo examinados por la U.N.E.D., que por definición es la institución idónea para atender a alumnos a distancia.

Para obtener documentación:

www.papelesdeermua.com

La derrota de ETA y la Universidad del País Vasco

En los últimos años se ha alcanzado una eficacia desconocida en la lucha contra ETA. Hasta el punto de que la **derrota** de la banda o a su agonizante debilidad, **sin cesiones ni concesiones**, parece en estos momentos no sólo posible, sino probable. Y así será si somos capaces de analizar correctamente cuáles han sido las causas que han llevado a esta deseada situación.

La actual debilidad de ETA se debe principalmente a las **medidas firmes, constantes y decididas** para hacer frente al cáncer que nos asola desde hace más de veinticinco años. Todas ellas adoptadas a pesar de la protesta sistemática de los partidos nacionalistas vascos (PNV y EA) y de la desorientada Izquierda Unida (IU). La realidad es evidente para cualquier observador imparcial: la banda está como está porque a pesar de la oposición del PNV, EA e IU se ilegalizó Batasuna; **ETA** está como está porque a pesar de la oposición de **PNV, EA e IU** se endurecieron las penas por **terrorismo**; ETA está como está porque a pesar de la oposición de PNV, EA e IU se mantuvo la dispersión de los presos terroristas; ETA está como está porque a pesar de la obtenada oposición de PNV, EA e IU se eliminaron los privilegios universitarios que tenían los **presos terroristas**; ETA está como está, en definitiva, porque el Estado no le ha dado un momento de respiro, a pesar de las constantes presiones que ha recibido.

Son estas medidas y la eficacia policial —que no está desligada de las mismas— las que nos han devuelto parte de la libertad secuestrada durante años. Por eso no se debe volver atrás. Y

“La actual debilidad de ETA se debe principalmente a las medidas firmes, constantes y decididas para hacer frente al cáncer que nos asola desde hace más de veinticinco años. Todas ellas adoptadas a pesar de la protesta sistemática de los partidos nacionalistas vascos (PNV y EA) y de la desorientada Izquierda Unida (IU) [...] ETA está como está, en definitiva, porque el Estado no le ha dado un momento de respiro, a pesar de las constantes presiones que ha recibido”

volver a consentir que los **presos terroristas** cursen sus estudios universitarios en una universidad que previamente les ha otorgado durante años **diversos privilegios** sería volver atrás, dar un balón de oxígeno a la banda, a su colectivo de presos, y aportar un incentivo a los potenciales reclutas (gente muy joven) que puedan estar a las puertas de incorporarse a la banda.

ETA y su entorno deben perder toda esperanza de obtener del Estado ningún tipo de victoria o regalo en absolutamente ningún ám-

“Su desesperanza es nuestro triunfo, porque sólo por esta vía pueden llegar a comprender lo profundamente estúpido e inútil que es formar parte de una organización que sólo va a proporcionarles cuarenta años de cárcel. Tienen que percibir que el Estado no se mueve un centímetro, que la voluntad de utilizar contra estos asesinos todos los medios del Estado de Derecho es firme e inamovible. No se puede consentir que ETA obtenga ni una victoria, sea material o moral. No se puede retirar ninguna de las medidas adoptadas con anterioridad”

bito. Porque es ese tipo de juego de cesiones y concesiones el que debilita gravemente una política que tiene como acertado fin, precisamente, hacer perder toda esperanza a los asesinos, a su entorno y a quienes puedan ser futura cantera de terroristas. Su desesperanza es nuestro triunfo, porque sólo por esta vía pueden llegar a comprender lo profundamente estúpido e inútil que es formar parte de una organización que sólo va a proporcionarles cuarenta años de cárcel. Tienen que percibir que el Estado no se mueve un centímetro, que la voluntad de utilizar contra estos asesinos todos los medios del Estado de Derecho es firme e inamovible.

No se puede consentir que ETA obtenga ni una victoria, sea material o moral. No se puede retirar ninguna de las medidas adoptadas con anterioridad. No hay que posibilitar que ETA y su entorno puedan interpretar ningún gesto del Estado como una debilidad o un intento de acercamiento que les haga recobrar unas esperanzas que tenían perdidas. Sería un error garrafal. Por eso no se puede consentir **que los presos etarras vuelvan a estudiar en la UPV/EHU** ¿Qué sentido tiene permitir que una universidad que ha dado durante años privilegios constatados a los presos etarras, vuelva a hacerse cargo de sus estudios universi-

tarios?, ¿qué sentido tendría que el PSOE, que apoyó la reforma de la Ley General Penitenciaria para impedir esos privilegios, diera ahora marcha atrás? El derecho a la educación universitaria de los presos de ETA queda sobradamente garantizado en la U.N.E.D., que está especializada en educar a distancia y que es la más experimentada en la educación de reclusos.

Pero es más, mucha gente, entre quien destaca el colectivo "Plataforma de Profesores por la Libertad" y en concreto a la Prof. Gotzone Mora, portavoz de dicho colectivo y miembro del FORO ERMUA, ha trabajado para que terminaran los privilegios universitarios a los etarras. Volver atrás sería, pues, no sólo un error imperdonable, sino un desprecio hacia quienes desde el compromiso cívico están dando todo en esta larga y dura batalla.

"[...] mucha gente, entre quien destaca el colectivo "Plataforma de Profesores por la Libertad" y en concreto a la Prof. Gotzone Mora, [...] ha trabajado para que terminaran los privilegios universitarios a los etarras. Volver atrás sería, pues, no sólo un error imperdonable, sino un desprecio hacia quienes desde el compromiso cívico están dando todo en esta larga y dura batalla"

Para obtener documentación:

www.foroermua.com

Cambios en el horizonte de un terrorista

Hoy en día encontrar un individuo mínimamente racional que quiera alistarse en ETA es poco menos que imposible. Las medidas adoptadas a lo largo de los últimos años han provocado un cambio radical en lo

“Hasta hace poco, el horizonte de quien pasaba a formar parte de ETA era militar varios años de activista, con un buen nivel de vida, antes de caer en manos de las Fuerzas de Seguridad del Estado (F.S.E.). A partir de entonces pasaba a cumplir condena durante unos cinco, diez, quince años. Estaba amparado por el colectivo de presos, que contaba con grandes recursos y a lo largo de sus años de reclusión estudiaba una carrera en la UPV/EHU en la que obtenía, además de otras ventajas, un expediente anormalmente brillante”

que un terrorista puede esperar en su vida. Se puede decir que los incentivos que antes existían para enrolarse en ETA han desaparecido.

Hasta hace poco, el horizonte de quien pasaba a formar parte de ETA era militar: varios años de activista, con un buen nivel de vida, antes de caer en manos de las Fuerzas de Seguridad del Estado (F.S.E.). A partir de entonces pasaba a cumplir condena durante unos cinco, diez, quince años. Estaba amparado por el colectivo de presos, que contaba con grandes recursos y a lo largo de sus años de reclusión estudiaba una carrera en la UPV/EHU en la que obtenía, además de otras ventajas, un expediente anormalmente brillante. Una vez cumplida una parte reducida de su condena, volvía como un héroe a su pueblo, gobernado en muchas ocasiones por el brazo político de ETA (HB, EH, Batasuna,...). Era recibido como un patriota y rápidamente se le encontraba una colocación "adecuada" al título que le habían proporcionado los privilegiados estudios cursados durante su estancia en la cárcel. Eso ocurría hasta hace sólo unos años.

En la actualidad, el horizonte de quien decide alistarse en ETA es bien diferente: gracias a la eficacia policial su vida de terrorista activo es extremadamente breve. Gracias a que se han conseguido restringir los flujos de dinero hacia ETA

—entre otros el dinero de Batasuna y atláteres— ya no hay situaciones económicas desahogadas. Gracias a la dispersión, cuando es detenido por las F.S.E., se le envía a una cárcel alejada del ambiente donde se le considera un héroe. Gracias a las medidas para el endurecimiento de las penas y su cumplimiento, le quedan por delante nada menos que cuarenta años de cárcel —salvo reinserción activa—. Es decir, prácticamente toda su vida. Gracias a la reforma que impidió que la UPV/EHU continuara haciéndose cargo de sus estudios universitarios durante su estancia en prisión, ya no dispone de los privilegios universitarios de antaño. Si quiere un título lo tendrá que trabajar como cualquier otro recluso. Gracias a la ilegalización del brazo político de ETA (Batasuna), una vez cumplida su condena, tras haber perdido lo mejor de su vida en prisión, volverá a un pueblo donde es seguro que no contará con un gobierno municipal de Batasuna que le dé amparo y le realice homenaje de ningún tipo. Las puertas del mercado laboral no se le abrirán con tanta facilidad como hasta hace bien poco y ni siquiera le quedará la opción de incorporarse a la lista electoral del brazo político de ETA. Ese es el horizonte del activista actual de ETA.

En estas circunstancias sólo estúpidos, locos o fanáticos pueden pensar en enrolarse en la banda. El nuevo escenario no invita afortunadamente a formar parte de ETA. Por eso, no se puede introducir ninguna modificación que dulcifique la situación y haga concebir esperanzas de que esta política tan sumamente eficaz no va a continuar. Hacerlo sería una irresponsabilidad y demostraría que todavía algunos gobernantes desconocen la verdadera naturaleza del problema, que sólo se resuelve con fortaleza. La propuesta de volver a permitir a la UPV/EHU hacerse cargo de los estudios universitarios de los presos etarras es un grave disparate.

“Gracias a la reforma que impidió que la UPV/EHU continuara haciéndose cargo de sus estudios universitarios durante su estancia en prisión, ya no dispone de los privilegios universitarios de antaño. Si quiere un título lo tendrá que trabajar como cualquier otro recluso. Gracias a la ilegalización del brazo político de ETA (Batasuna), una vez cumplida su condena, [...] volverá a un pueblo donde es seguro que no contará con un gobierno municipal de Batasuna que le dé amparo y le realice homenaje de ningún tipo”

¿Ciudadanos o delincuentes?

El respeto
a la ley = El distintivo
del ciudadano



FUNDACIÓN
PAPELES
de ERM de MUA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA
Y DEPORTE



MINISTERIO
DE ASUNTOS
INTERIORES

Fundación de *Victimas del Terrorismo* 

La Fundación "Papeles de Ermua" promueve, como instrumento del FORO ERMUA, las siguientes iniciativas:

1. "Papeles de Ermua-Documentación". Revista de pensamiento.
2. "Cuadernos de Ermua". Publicación breve, de fácil distribución, que incluye información puntual de actualidad. El nº 16 lo tiene en sus manos.
3. "Papeles de Ermua-on line". Revista en la red: www.papelesdeermua.com.
4. Página web FORO ERMUA: www.foroermua.com, que incluye versión en francés e inglés.
5. Gabinete de asesoramiento jurídico: asesoramiento@papelesdeermua.com.

Necesitamos su colaboración

• Económica:

Aportación a la Fundación "Papeles de Ermua".
Banco Popular. C/C: 0075/0353/45/0600371942.

- | | | |
|----------------------------------|---|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 30 € | <input type="checkbox"/> 60 € | <input type="checkbox"/> 150 € |
| <input type="checkbox"/> 300 € | <input type="checkbox"/> 600 € | <input type="checkbox"/> 1.500 € |
| <input type="checkbox"/> 3.000 € | <input type="checkbox"/> Otras cantidades | |

Transferencia desde c/c:

Ordeno una tranferencia mensual/anual
por el importe indicado.

Firma:

Enviar a: Fundación "Papeles de Ermua". Apdo. de Correos 711.
01080 Vitoria-Gasteiz.

• Personal:

Si desea ponerse en contacto con nosotros para cualquier iniciativa, sugerencia, información o colaboración por e-mail, puede dirigirse a: papelesdeermua@foroermua.com

Para obtener documentación:

www.papelesdeermua.com



Papeles de Ermua-Documentación

- Nº 1: Crónica de un año (Abril 2001)
- Nº 2: Educación (Septiembre 2001)
- Nº 3: Autodeterminación-secesión (Dic 2001 / Ene 2002)
- Nº 4: Los costes económicos de la secesión / La ley de partidos y la ilegalización de Batasuna (Dic 2002 / Ene 2003)
- Nº 5: El Plan Ibarretxe (Mayo / Junio 2003)
- Nº Especial Papeles de Ermua en francés
- Nº 6: Impacto empresarial del Plan Ibarretxe/La Constitución Española de 1978 (Diciembre 2003 / Enero 2004)

Papeles de Ermua-Documentación es una revista de pensamiento sobre el llamado "problema vasco". Pretende ser una publicación de recopilación para hacer accesibles las fuentes —históricas, sociológicas, educativas, políticas...—, que faciliten entender la situación actual del País Vasco, a la que ha abocado la convivencia entre el nacionalismo, progresivamente más radicalizado, y la banda terrorista ETA. En esta publicación colaboran casi un centenar de especialistas en las diversas disciplinas.

Boletín de suscripción:

Nombre Apellidos.....
Domicilio Nº Piso Telf:.....
Población C.P. Provincia

- Ruego me envíen: • **Papeles de Ermua-Documentación** nº 5 (6 €)
Y además los cuatro números anteriores (28 €)
• **Papeles de Ermua-Documentación** nºs 6 y 7 (6+6 €)
• **Cuadernos de Ermua** (8 ejemplares). Gastos de envío: 8 €

Forma de pago:

- Talón nominativo adjunto a nombre de SAP S.L. por valor de.....
 Domiciliación bancaria. Ruego que con cargo a mi cuenta o libreta atiendan, hasta nuevo aviso, los recibos que sean presentados por SAP S.L. en concepto de mi suscripción a.....

Titular de la cuenta Banco/Caja

Calle Población CP Provincia

Entidad Sucursal DC Nº Cuenta

Tarjeta: VISA nº Caduca

Adjunto Giro Postal Nº a nombre de SAP S.L. por valor de.....

Enviar a: SAP S.L. Apdo. de Correos 1028. Parque Empresarial San Fernando de Henares.
28830 San Fernando de Henares. Madrid.
Teléfono de información: 91 6749540. Fax: 91 6569310.

Suscripción por e-mail: papelesdeermua@foroermua.com

